

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES MAGREBÍES A ESPAÑA

POR

**M.^a ISABEL BODEGA FERNÁNDEZ
JUAN A. CEBRIÁN DE MIGUEL
TERESA FRANCHINI ALONSO
GLORIA LORA-TAMAYO D'OCON
M.^a ASUNCIÓN MARTÍN LOU**

Las migraciones Sur-Norte

El concepto migración Sur-Norte tiene, en la actualidad, un significado preciso: el de corriente migratoria a escala planetaria con origen en los países subdesarrollados y destino en los enclaves más prósperos del globo. La expresión no deja de ser apropiada si se utiliza con cautela, ya que refleja la dirección general de los flujos migratorios.

En cambio, nos parece confuso mezclar, en una misma exposición —como se hace con frecuencia en la actualidad—, los términos migración Sur-Norte y migración Este-Oeste, por muy tentadora que resulte la simetría del conjunto. Las migraciones que se están produciendo a raíz del desmoronamiento de los regímenes políticos del Este de Europa, no se

M.^a Isabel Bodega Fernández, Juan A. Cebrián de Miguel, Teresa Franchini Alonso, Gloria Lora-Tamayo D'Ocon y M.^a Asunción Martín Lou (CIESM) (CSIC).

Estudios Geográficos
Tomo LIV, n.º 210, enero-marzo 1993

diferencian, sustancialmente, de las que, por ejemplo, tienen lugar entre el Norte de África y Europa occidental, o entre los países latinoamericanos y Estados Unidos. Por estos motivos, en el resto de este artículo utilizaremos el término migración Sur-Norte para referirnos a cualquier flujo internacional de esta índole que se inicie por desequilibrios económico-sociales y demográficos.

El orden de palabras en la expresión migraciones Sur-Norte es significativo. De esta manera, el orden inverso, migraciones Norte-Sur, puede ser utilizado para denominar los flujos de poblaciones acomodadas que se desplazan a trabajar, o a descansar, a lugares de alto confort climático y de escasa viabilidad económica en un marco productivo tradicional.

En el caso de la migración Sur-Norte, a pesar de las evidentes ventajas a nivel macroeconómico de la sociedad receptora de emigrantes, que dispone así de una mano de obra más flexible y barata, a nivel microeconómico los trabajadores autóctonos de la escala inferior resultan afectados por la competencia directa, social y económica, que los inmigrantes representan.

El caso de Europa occidental

Dentro del panorama mundial de estas migraciones, el caso de Europa occidental es, por sus características, uno de los más destacados. La razón es evidente: el contraste entre el desarrollo económico-social de Europa occidental, y el del Norte de África o el de Europa oriental no puede ser más brusco. La frontera entre México y Estados Unidos es una de las pocas regiones, si no la única, comparables a nuestra área de estudio.

La explicación clásica de las migraciones como flujos de compensación de desequilibrios sociales, económicos y demográficos (cuadro I), sigue siendo válida en la actualidad, aunque el optimismo radical de los economistas clásicos no sea compartido por todos. Todo desequilibrio produce un flujo de signo contrario, pero no siempre ese flujo restablece el equilibrio original. Si el recurso económico primordial de una región es el hombre, el flujo de habitantes hacia otras áreas no resuelve el problema de los desequilibrios territoriales.

Las migraciones internacionales, en la mayoría de los casos, una vez desencadenadas, actúan como amplificadores de las diferencias existentes entre las regiones de partida y de llegada. Las regiones exportadoras de

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

trabajo pierden así sus individuos más dinámicos. A cambio, el dinero que reciben, cuando lo reciben, suele gastarse en bienes de consumo, a veces, incluso producidos fuera del país. La emigración, en los casos más desesperados, descapitaliza los países de origen y provoca procesos inflacionarios en sus ya deterioradas economías. En épocas de expansión económica, los emigrantes ocupan, en los países de llegada, puestos de trabajo que los naturales del país no quieren cubrir, mientras que en épocas de recesión, unos y otros compiten a la baja por los mismos puestos de trabajo.

En la actualidad, y especialmente en el caso de las migraciones a través del Mediterráneo, es evidente que los factores de la emigración predominan sobre los de la inmigración (Golini et al., 1991). Dicho de otra manera, más que la necesidad de mano de obra extranjera en los países desarrollados —que sigue existiendo—, lo que realmente configura los flujos migratorios de esta zona son los importantes desequilibrios demográficos, socioeconómicos y político-religiosos de los países emisores. Estos desequilibrios impulsan a gran número de meridionales a dirigirse hacia el Norte, huyendo de la miseria, decididos a tomar parte en el intercambio de bienes económicos de las sociedades desarrolladas.

CUADRO I
DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS
EN EL MUNDO MEDITERRÁNEO

	RPC \$ 1983	Pob. en 1985	Proy. Pob. en 2000	Proy. Pob. en 2020
Portugal	2.190	10	11	12
España	4.800	38	42	43
Francia	10.390	55	57	57
Italia	6.350	57	58	55
Grecia	3.970	10	11	12
Marruecos	750	24	37	59
Argelia	2.400	22	35	53
Túnez	1.290	7	10	13
Libia	7.500	4	7	11
Egipto	700	48	67	94
Turquía	1.230	52	71	97

FUENTE: *Population Reference Bureau*. Washington, 1985.

Resulta llamativo que las migraciones Sur-Norte coexistan con niveles de desempleo considerables en los países de Europa occidental. La explicación hay que buscarla en la naturaleza de los mercados de trabajo europeos. El desempleo estructural que ha caracterizado a los países de la CE desde la primera crisis del petróleo persiste en la actualidad junto con una insuficiencia general de mano de obra altamente cualificada. El empleo de la mayoría de los emigrantes suele hacerse al margen del mercado de trabajo o, lo que es peor todavía, en mercados paralelos incontrolados y que no reciben el apoyo del sistema colectivo de negociación. La relación entre la economía sumergida y la inmigración clandestina, que se alimentan mutuamente, debe analizarse mejor. En muchas ocasiones no se han considerado las necesidades estructurales de la economía de los países de destino, sólo se ha pretendido corregir algunos desequilibrios en la demanda de trabajo en sus niveles más bajos, permitiendo, por otra parte, el mantenimiento de formas de producción y de relaciones laborales que no son válidas ni aceptables para el trabajador local.

La CE, en sus últimas publicaciones sobre la construcción de un espacio social único, ha abordado el problema de los movimientos migratorios en su seno. Se parte del principio de libertad absoluta de movimientos y de empleo de los ciudadanos de la Comunidad, así como de la consideración de la migración como proceso de redistribución de la mano de obra, con vistas a la optimización de la productividad marginal del trabajo humano. El análisis es correcto, pero incompleto, ya que ignora la presencia de ciudadanos de terceros países. La primera de las dos conclusiones a las que se llega es que dentro del ámbito de la CE la época de los movimientos masivos de trabajadores sin cualificar es ya historia. La segunda es que no existen grandes problemas de localización de mano de obra y sí, en cambio, problemas serios de capacitación laboral. Hay que potenciar la cualificación profesional del trabajador europeo, fomentar su movilidad espacial y las migraciones de grupos reducidos de personal cualificado, que actúen como representantes del único mercado de Europa occidental, del único espacio social europeo.

El acuerdo Schengen, de 1985, entre Benelux, Francia y Alemania, al que posteriormente se han incorporado Italia, Portugal y España, constituye la codificación de los principios apuntados en el párrafo anterior. Define una frontera única respecto a terceros países, abole las fronteras interiores y establece los medios técnicos de su ejecución, así como un sistema de

información y de ayuda mutua judicial. La ejecución de este acuerdo ha suscitado numerosas críticas, ya que sobre su fondo hay dos serios temores contradictorios: por una parte, el de una Europa «coladero» abierta a todos los flujos migratorios y, por otra, el de una Europa «fortaleza» que levante un muro al Este y otro al Sur. Todos los analistas coinciden en afirmar que el problema de las migraciones Sur-Norte tiene un componente político importante y que la solución está en un cambio de las relaciones de poder que el Norte habrá de instituir o se verá obligado a conceder.

La economía del Sur debe ser rehabilitada sobre el terreno. El despegue económico del Sur, o de parte del Sur al menos, aliviará enormemente la situación actual. Para ello es necesario invertir en esos países y buscar una salida realista, pero digna, a su endeudamiento presente. Mientras tanto, hay que facilitar la integración de los inmigrantes actuales, aunque muchos vayan a volver a su país al cabo de unos años. Actuar de otra manera sería retroceder varios siglos en la historia de la civilización occidental; actuar como si de nuevo el trabajador no fuera más que un esclavo comprado a precio irrisorio, sería radicalmente injusto (Power, 1979, p. 157).

El caso de España

España ha sido tradicionalmente un país de emigrantes. Desde el siglo XIX los movimientos migratorios que se produjeron en España hacia el exterior siguieron un proceso similar al desarrollado en otros países europeos. El crecimiento demográfico que siguió a la revolución industrial, se tradujo en algunos países en una mayor presión demográfica sobre el mercado laboral, lo que, unido a un afán de superación del nivel económico, así como, en algunos casos, a motivaciones de tipo político o religioso, indujeron a casi cincuenta millones de habitantes europeos a abandonar el continente entre 1850 y el comienzo de la Primera Guerra Mundial.

España participa también de esta corriente migratoria. Si bien desde el Descubrimiento de América habían salido del país un número cuantioso de conquistadores primero, colonizadores o pobladores más tarde, y siempre algunos aventureros, esta emigración, aunque continua desde el siglo XVI, fue escasa en su número comparada con las dos grandes oleadas que se suceden en los siglos XIX y XX, desde 1830 a 1960 fundamentalmente.

La primera emigración masiva de españoles se dirigió al Norte de África, hacia los territorios bajo protectorado español y se paralizó en la última década del pasado siglo, enlazando y coincidiendo en los últimos años con la gran oleada migratoria hacia Ultramar: Cuba y Argentina principalmente, aunque también a otros países del Cono Sur Americano y, en menor medida, a América del Norte y Australia.

Terminada la Segunda Guerra Mundial, y hasta el comienzo de los años 70, se produce la segunda salida masiva de españoles, esta vez hacia los países industrializados de Europa: Francia, Alemania, Suiza, Gran Bretaña, Bélgica y Holanda. Paralelamente a la salida de trabajadores españoles a estos países, se produce el éxodo rural que despuebla grandes superficies del interior del país, densificando las ciudades más desarrolladas.

El panorama político y económico de España cambia sustancialmente a partir de los años 70. La apertura social y política, de una parte, y la crisis mundial de la economía (1973) de otra, la convierten en un país que actúa como foco de atracción de población.

Son varias las causas por las que España se convierte en los años 70 en país receptor de emigrantes, unas de carácter interno y otras externas al país, pero tanto unas como otras estrechamente relacionadas.

Entre las primeras podemos señalar la apertura política y económica, el cese del éxodo rural, que permitió la oferta de empleos poco cualificados en las grandes ciudades, y la gran afluencia de turismo, que favorece la entrada de potenciales inmigrantes.

Entre las causas externas debemos citar la política antiinmigratoria de los países europeos industrializados, el paro existente en las naciones de origen, así como el triunfo de gobiernos autoritarios en África y Latinoamérica, que obligan a emigrar a los disidentes políticos.

La distribución de extranjeros residentes en España según el continente de origen aparece reflejada en el cuadro II.

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

CUADRO II
EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA EN 1990,
SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN

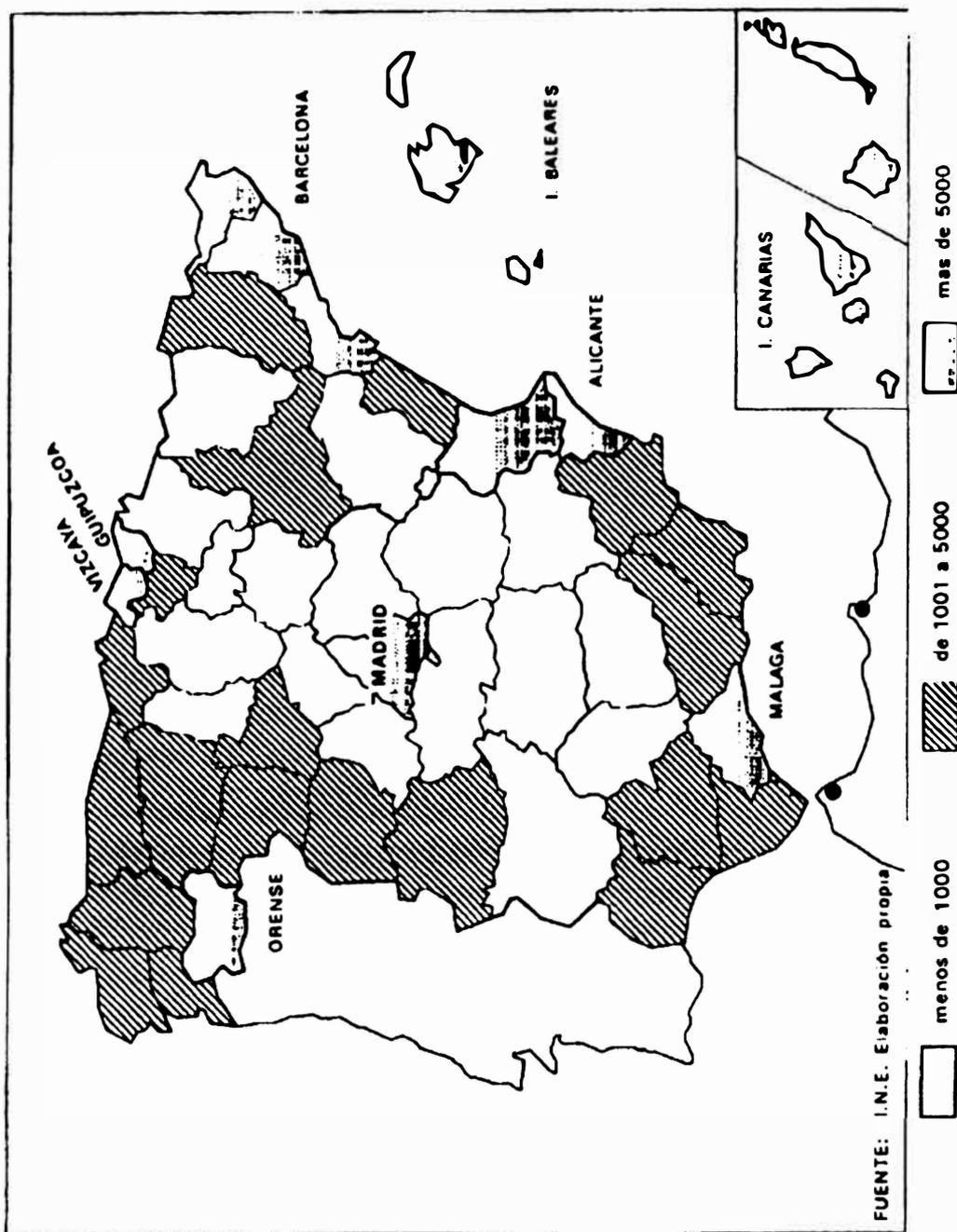
Continentes	N.º absoluto	%
TOTAL	407.647	100
Europa	270.022	66'2
Asia	29.116	7'1
África	25.854	6'3
América Norte y Central	31.087	7'8
América Sur	48.751	11'9
Oceanía	1.103	0'2
Apátridas y sin nacionalidad ...	994	0'2

FUENTE: I.N.E. 1991. Elaboración propia.

Como vemos, el gran peso de la inmigración oficial en España se centra en la afluencia de europeos, que con un 66'2% representan el contingente más numeroso. De ellos, 19'1% provienen del Reino Unido, 11'2% de Alemania, 8'1% de Portugal, 7'0% de Francia, seguidos en menor porcentaje por emigrantes holandeses, belgas y suecos. Los cuatro países citados suponen un número absoluto de 185.535 inmigrantes, que representan el 68'7% del contingente inmigrante europeo y el 45% del total.

Con la excepción de Portugal, por lógicas razones fronterizas, son los países industrializados y económicamente más fuertes, los que nutren la colonia extranjera en España, y estas condiciones de los países de origen marcan las características de sus emigrantes. Es una población que busca en el Mediterráneo el lugar de residencia donde pasar su retiro, o que se establece con pequeños negocios en las zonas turísticas de la costa donde tienen asegurados clientes, incluso de su propio país, o que se establece por motivos profesionales en las áreas más desarrolladas.

El segundo puesto en esta distribución, en razón del punto de partida, lo tiene el Continente Americano (Norte y Sur), con el 19'7% del total, aunque no todos los países participan con el mismo peso. Estados Unidos (16.092), Argentina (17.679), Venezuela (9.320) y Cuba (5.126) aportan el mayor número de inmigrantes americanos, devolviendo, en cierto modo, el flujo en sentido inverso que recibió América desde España.



MAPA 1.—Extranjeros residentes en España. 1990 (Cifras absolutas)

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

Del resto de los países, sólo Filipinas (7.416) y China (4.090) tienen unos valores significativos.

Refiriéndonos a su destino en el territorio nacional, el cuadro III y el mapa 1 nos muestran su distribución numérica por Comunidades Autónomas y su localización provincial.

Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, País Valenciano y Madrid son las Comunidades que acogen a casi la totalidad de los extranjeros residentes: 348.487, que representan el 85% sobre el total de España.

La concentración espacial es todavía mayor si el nivel de consideración es el provincial. Siete de las provincias que forman las Comunidades Autónomas anteriormente citadas tienen un número total de 294.174, que en valores relativos sobre el total nacional suponen el 72'8% (Málaga 12'1%, Baleares 8'0%, las Palmas 4'8%, Santa Cruz de Tenerife 7'8%, Barcelona 11'4%, Alicante 12'8% y Madrid 14'9%).

CUADRO III
EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA. 1990,
SEGÚN COMUNIDAD DE DESTINO

<u>Comunidades Autónomas</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
TOTAL	407.647	100
Andalucía	72.543	17'7
Aragón	3.988	0'9
Asturias (Principado de)	4.198	1'0
Baleares (Islas)	32.646	8'0
Canarias (Islas)	51.955	12'7
Cantabria	1.751	0'4
Castilla-León	10.047	2'4
Castilla-La Mancha	1.992	0'4
Cataluña	65.990	16'1
Comunidad Valenciana	64.451	15'8
Extremadura	2.273	0'5
Galicia	15.062	3'6
Madrid (Comunidad de)	60.902	14'9
Murcia (Región de)	3.422	0'7
Navarra (Comarca Foral de)	1.920	0'4
Ceuta y Melilla	740	0'1

FUENTE: I.N.E. Elaboración propia.

Hasta aquí hemos hablado únicamente del número de «extranjeros residentes», cuyas cifras oficiales aparecen publicadas por el Instituto Nacional de Estadística.

A ellas habría que añadir aproximadamente un 25% más de población extranjera que se encuentra legalmente viviendo en nuestro país, si bien en una situación diferente a la de residencia; tal es el caso de los menores e incapacitados, englobados en las tarjetas de sus padres o tutores, los que tienen permiso de estancia, los estudiantes y los refugiados.

Sin embargo, el verdadero carácter de país de inmigración que en la actualidad tiene España se hace patente al considerar el número de hombres y mujeres que viven ilegalmente en el país. Este número varía en función de la fuente consultada, y los diversos organismos e instituciones que trabajan en el tema de la inmigración de extranjeros, han de recurrir en la mayoría de los casos a estimaciones para ofrecer cifras, siempre aproximadas, del número real.

El Instituto Español de Emigración (1990) ofrece la cifra de 172.682 extranjeros en situación irregular en España en 1989, siguiendo las estimaciones del equipo técnico PASS. En contraste, el colectivo Ioé estimaba el número de indocumentados para una fecha anterior (1986) en 366.500. El cuadro IV refleja el origen por continentes de esta población según ambas estimaciones.

Salvando la importante diferencia en cifras y tratando de unificar el marco geográfico de referencia de ambas fuentes, el hecho que más resalta es el protagonismo del continente africano en la inmigración ilegal a España, frente al reducido número de extranjeros en esta situación procedentes del denominado «Primer Mundo».

Por países, el más representado según ambas fuentes es Marruecos, con el 34'0% del total de inmigrantes irregulares estimados por PASS (58.775) y el 23'7% de los estimados por Ioé (87.000).

Secundariamente ambos equipos investigadores destacan a Portugal (13'8% del total de irregulares según PASS y 12'3% según Ioé) y a Filipinas (10'8% según PASS y 11'7% según Ioé).

El destino de los inmigrantes ilegales responde al modelo observado en los legales, reforzándose la atracción de la Comunidad de Madrid y de Cataluña (cuadro V).

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

CUADRO IV
CIFRAS ESTIMATIVAS DE INMIGRANTES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN
IRREGULAR EN ESPAÑA, SEGÚN CONTINENTES DE ORIGEN

	Ioé (1986) Cifras absolutas	PASS (1989) Cifras absolutas
Europa + Norteamérica	50.00	} 37.959
América Latina	102.000	
Asia	82.500	9.227
África	132.000	106.823
Oceanía	—	18.673
TOTAL	366.500	172.682

FUENTE: *Ioé* y *PASS*. Elaboración propia.

CUADRO V
INMIGRANTES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN IRREGULAR,
SEGÚN COMUNIDAD DE DESTINO (ESTIMACIÓN) 1990

	N.º Absolutos	%
Andalucía	6.226	3'6
Aragón	539	0'3
Asturias	6.521	3'7
Baleares	3.369	1'9
Canarias	82	0'0
Cantabria	378	2'1
Castilla-León	7.686	4'4
Castilla-La Mancha	49	0'0
Cataluña	53.899	31'2
Comunidad Valenciana	10.334	5'9
Extremadura	110	0'0
Galicia	8.659	11'9
Madrid	65.121	37'7
Murcia	1.373	0'7
Navarra	288	0'1
País Vasco	437	0'0
Rioja, La	86	0'0
Ceuta y Melilla	7.525	4'3
TOTAL	172.682	

FUENTE: *Dirección General del Instituto Español de Inmigración. BASS*. Elaboración propia.

En términos generales, los inmigrantes que recibe España pueden ser clasificados en tres grandes grupos:

1) Los procedentes de países desarrollados, fundamentalmente Europa y Estados Unidos. Son inmigrantes regularizados. Ocupan, si son laboralmente activos, puestos cualificados y directivos, o bien son dueños de pequeños comercios o restaurantes en las zonas costeras mediterráneas. Dentro de ellos, existe un elevado número de jubilados de países del Norte de Europa.

2) Los procedentes de América Latina, con una media de edad menor que el grupo anterior e integrado por estudiantes, profesionales autónomos y otros dedicados al comercio ambulante.

3) Emigrantes africanos y asiáticos. Es el grupo con unos condicionantes económicos más bajos, que se emplean en los trabajos menos cualificados (servicio doméstico, agricultura y construcción), y entre los que se da el mayor número de clandestinos del total de emigrantes.

Inmigración magrebí en España

Hasta que en 1985 apareció la popularmente llamada «Ley de Extranjería», no existía en España un cuerpo jurídico de peso que regulara los derechos y deberes de la población extranjera en nuestro país. La necesidad de una ley venía impuesta por la progresiva y fuerte presión inmigratoria en nuestro territorio. Los objetos fundamentales de la misma eran: sistematizar la normativa aplicable a la entrada y permanencia de extranjeros en España; proteger el mercado nacional de trabajo; garantizar el establecimiento de los extranjeros en condiciones dignas, evitando la ilegalidad y la marginación y favoreciendo la integración, y, por último, armonizar nuestra legislación con la del resto de los países comunitarios, dentro del marco del proceso de adhesión a la CE.

La Ley —tres de cuyos artículos fueron declarados inconstitucionales en julio de 1977— ha resultado de difícil aplicación en muchos casos, por su complejidad técnica y la deficiente infraestructura de un «país poco familiarizado con la gestión administrativa de la inmigración» (OCDE).

Pero las protestas contra la Ley han ido dirigidas, sobre todo, a su carácter discriminatorio: España opta por la política inmigratoria europea,

tendente a facilitar la libre circulación dentro de los países comunitarios y restringir la entrada de población de terceros países, sobre todo los del Tercer Mundo: la justificación de medios de subsistencia propios o de contar con un trabajo regular, son medidas claramente discriminatorias contra los inmigrantes económicos, que en una buena proporción pasan —no por propia voluntad— a la ilegalidad.

En el caso de los marroquíes, por otra parte, existe discriminación en relación con otros grupos étnicos, como iberoamericanos, portugueses, filipinos, andorranos, ecuatoguineanos, sefardíes y las personas originarias de la ciudad de Gibraltar, que tienen preferencia sobre otros extranjeros, para la obtención o renovación del permiso de trabajo (art. 18 de la Ley) o para trabajar en España (art. 23). Los nacionales de Marruecos, Protectorado español hasta 1956, no gozan de esta preferencia.

En cuanto al resto de los países del Magreb (Argelia, Túnez, Libia y Mauritania), no vinculados históricamente a España, tampoco tienen tratamiento preferente. Con todo, como veremos más adelante, el flujo de emigrantes de estos países hacia España es muy débil frente a la magnitud de la corriente marroquí.

La aplicación de la Ley (a partir de 1986) no ha tenido como efecto el debilitamiento de la corriente inmigratoria marroquí en nuestro país. En los últimos años ésta ha aumentado, incrementándose el volumen de clandestinos; la proximidad geográfica y el fácil acceso a España como turistas, han sido causas decisivas.

La preocupación de la CE ante la porosidad de esta frontera ha provocado, como medida fundamental, la implantación de visados a los países del Norte de África, con vistas a controlar los flujos de inmigrantes ilegales. Esta medida entró en vigor el 15 de mayo de 1991.

Importancia de la corriente

La proximidad de las costas africanas a España, unido al hecho de la fluidez en las comunicaciones, ha facilitado, en los últimos años, el acceso de población procedente del norte del continente vecino a nuestro país. Las cifras del movimiento de extranjeros en los puestos fronterizos españoles registrado por la Policía a lo largo del año 1990 son suficientemente expresivas (cuadro VI).

CUADRO VI
MOVIMIENTO DE MAGREBÍES DURANTE EL AÑO 1990

	Entradas	Salidas	Con pase
Argelia	183.287	178.886	3.528
Libia	1.719	1.280	96
Marruecos	5.466.855	5.422.378	6.854
Mauritania	6.239	5.707	253
Túnez	14.488	25.665	1.566
TOTAL MAGREB	5.672.588	5.633.916	12.297
TOTAL EXTRANJEROS ...	54.640.688	53.610.950	786.786

FUENTE: *Dirección General de Policía.*

Los magrebíes destacan con el 10'4% de entradas y el 10'5% de salidas sobre el total de extranjeros. La facilidad de acceso a nuestro país sólo con pasaporte turístico explica la importancia de este movimiento. Dentro de él sobresale Marruecos, que acapara el 96% del total de entradas y salidas de magrebíes en nuestras fronteras.

Siguiendo las mismas fuentes policiales, la población magrebí destaca, significativamente, en cuanto a rechazos en frontera en el mismo año: 88'3% de los extranjeros no admitidos, singularizándose Marruecos con el 84% del total (cuadro VII).

CUADRO VII
MAGREBÍES CUYA ENTRADA HA SIDO RECHAZADA DURANTE EL AÑO 1990

Argelia	2.296
Libia	4
Marruecos	62.021
Mauritania	21
Túnez	952
TOTAL MAGREB	65.294
TOTAL EXTRANJEROS	73.959

FUENTE: *Dirección General de Policía.*

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

La recientemente adoptada medida de imposición de visados a la población procedente de los países del Magreb va encaminada a evitar un movimiento de tanta magnitud. A partir del 15 de mayo de 1991 la riada de marroquíes atravesando el Estrecho de Gibraltar se ha visto cortada, reduciéndose las entradas de población sin la documentación correspondiente —la mayoría de los casos— a un reducido número de jóvenes que, jugándose la vida, han emprendido esta aventura por cuenta propia. Con anterioridad, en su país, han vendido todo lo que tenían, han esperado un día de mar tranquilo y han comenzado su «gran evasión». Al otro lado del Estrecho está Europa y han de cruzarlo, hacinándose, en muchas ocasiones, en embarcaciones pesqueras de pequeño tamaño, denominadas «pateras», con motores de tan sólo 50 caballos que no resisten los embates del mar, por lo que muchos de estos jóvenes (lo leemos con demasiada frecuencia en nuestros periódicos) morirán antes de llegar.

Las cifras policiales sobre movimiento y rechazo en frontera de población magrebí y su peso en el conjunto de la población extranjera que entra en nuestro país, contrasta con el pequeño porcentaje de residentes «oficiales» procedentes de los países del Magreb (cuadro VIII).

Cuadro VIII
MAGREBÍES RESIDENTES EN ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Argelia	1.069	
Libia	262	
Marruecos	28.189	
Mauritania	91	
Túnez	355	
TOTAL MAGREB	29.966	(6'20% del total)
TOTAL MUNDIAL	483.907	

FUENTE: *Dirección General de Policía.*

En 1991, última fecha para la que contamos con datos, únicamente el 6'20% del total de extranjeros con tarjeta de residencia eran magrebíes, de los que la inmensa mayoría (el 94%) procedía de Marruecos. Ello se debe a que la mayor parte de los magrebíes residentes en España se hallaba en situación ilegal en ese momento.

El número de magrebíes indocumentados sería mucho mayor que el de residentes legales.

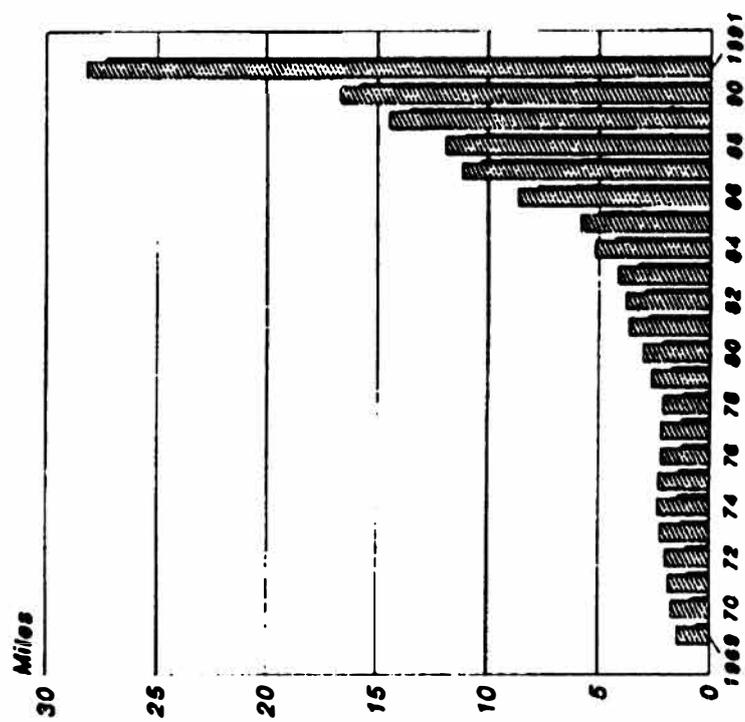
La magnitud del flujo marroquí ha favorecido el cálculo de estimaciones sobre el volumen de esta colonia que vive ilegalmente en nuestro país. En 1986 el colectivo Ioé lo estimaba en 87.000 personas, frente a 11.000 procedentes de Argelia-Libia-Túnez. Así, se puede calcular, para aquella fecha, un total de 94.553 marroquíes y 11.902 argelinos-libios-tunecinos, en el conjunto de España, comprendiendo el cómputo, tanto la población indocumentada como los nacionalizados, residentes y permanentes, en situación legal. Con posterioridad, el equipo técnico PASS (1990) cifraba en 58.775 los inmigrantes marroquíes en situación ilegal en todo el país.

Tanto las estimaciones como las cifras oficiales sitúan a los marroquíes a la cabeza del movimiento migratorio hacia España procedente de los países del Magreb. La razón es evidente: la proximidad, la comunicación fácil y directa, los lazos históricos e, incluso, el acceso en parte del territorio marroquí a cadenas de T.V. españolas, con la familiarización que ello supone con nuestro idioma y costumbres. Además, en la base de este hecho y como factor fundamental, debemos destacar los notables desequilibrios demográficos y económicos entre España y Marruecos.

España ocupa, en el Informe de este año sobre el Desarrollo Humano de la ONU, el lugar 23, con un índice de 0'916/1. Marruecos, en cambio, ocupa el lugar 106, con un índice de 0'429/1. La demanda de mano de obra flexible y dócil en España, en sectores como la construcción, la agricultura de temporada o el servicio doméstico, es también un factor de primera importancia. La ausencia de regulación hasta estos años (muchos autores afirman que a España, país de emigrantes, le cogió por sorpresa la llegada de extranjeros, que venían a trabajar en «lo que fuera») ha facilitado, sin duda, la presencia de marroquíes en nuestro país.

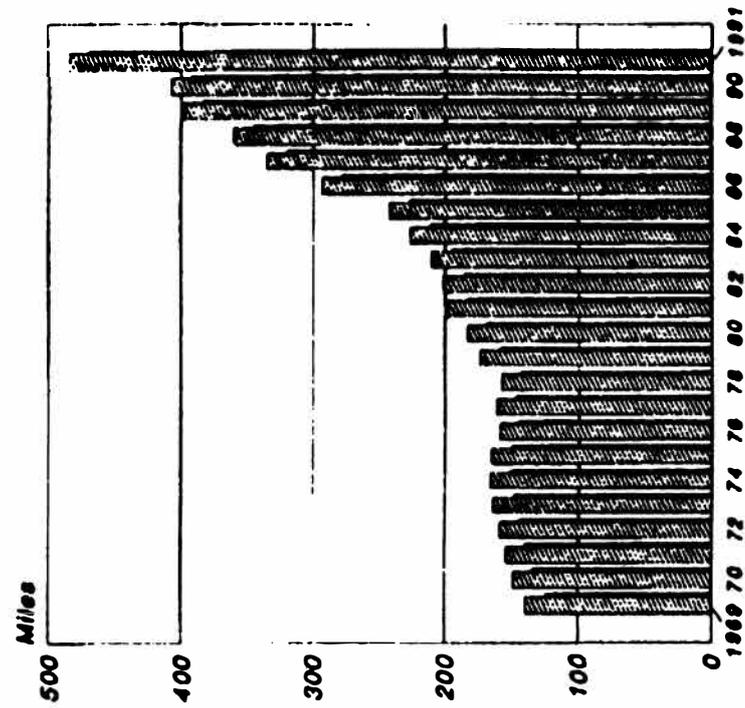
El proceso de regularización llevado a cabo en 1991 sobre la población extranjera ha puesto de manifiesto, una vez más, la importancia de la colonia marroquí en España: según datos facilitados por la Dirección General de Migraciones para este trabajo, 44.938 ciudadanos originarios de Marruecos han pasado de la clandestinidad a la legalidad hasta la fecha (cifras provisionales a 15 de mayo de 1992). Este volumen supone el 43% del total de extranjeros regularizados. En cuanto al resto de la población magrebí, los regularizados suman únicamente 3.279 personas, correspondiendo 2.880 a Argelia, 199 a Túnez, 188 a Mauritania y 12 a Libia.

**FIGURA 1:
MARROQUIES EN ESPAÑA
1969-1991**



FUENTE: D.G.S. y D.G.P.

**FIGURA 2:
EXTRANJEROS EN ESPAÑA
1969-1991**



FUENTE: D.G.S. y D.G.P.

Con estas cifras, los marroquíes se sitúan en primera posición entre los inmigrantes extranjeros según nacionalidad. La exigencia de visado a partir de mayo de 1991 a la población marroquí cierra una etapa de la inmigración de este colectivo en España, abriendo una nueva de marcado carácter restrictivo de inspiración europea.

Evolución reciente de la población marroquí en España

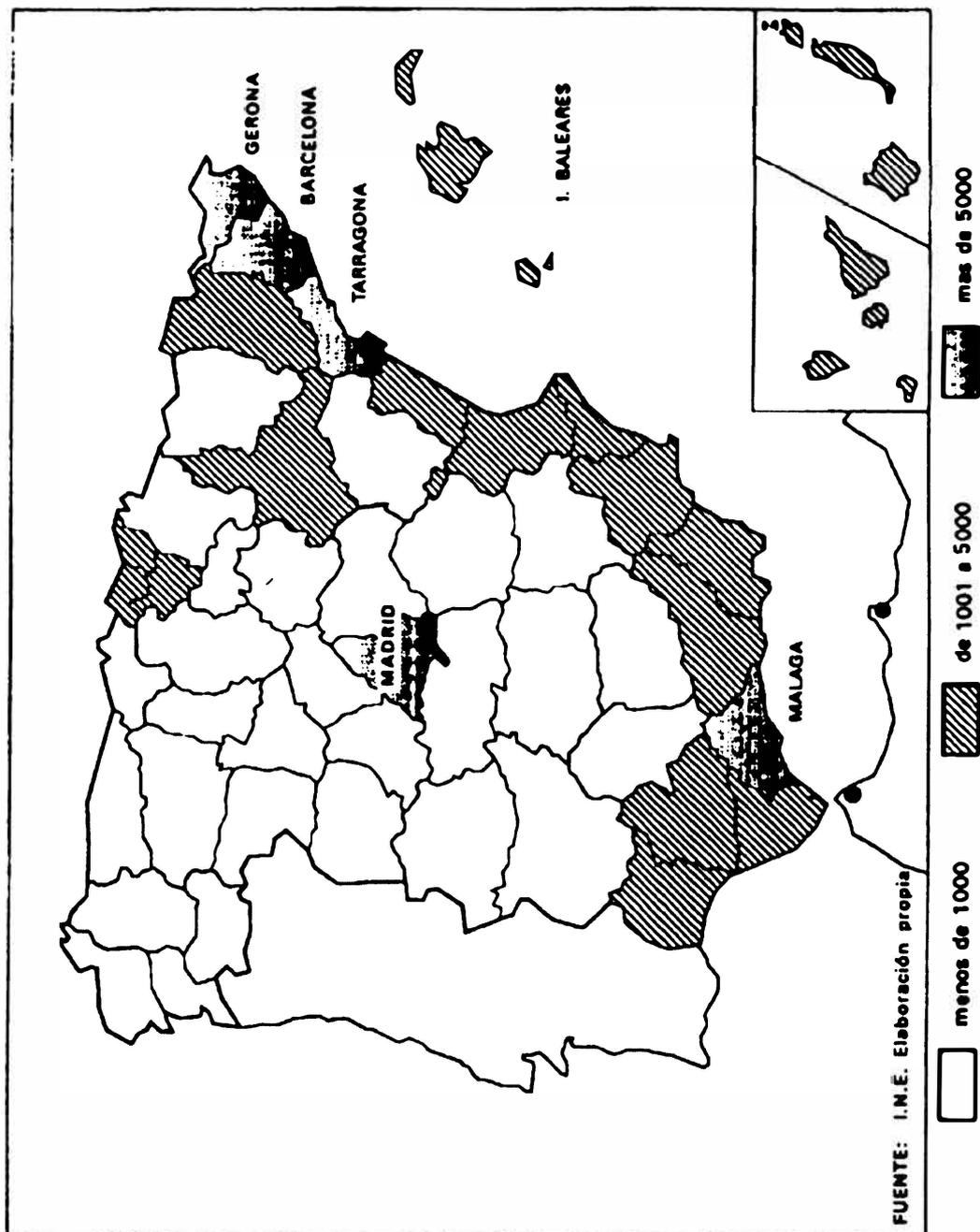
La poca significación, en cuanto a volumen, de la población procedente de Argelia, Libia, Mauritania y Túnez en el total de la colonia magrebí en España (6%), unido a la falta de datos por tal motivo, hace aconsejable analizar únicamente al colectivo marroquí como exponente del conjunto.

Las figuras 1 y 2 reflejan gráficamente la evolución temporal de la población marroquí y extranjera, respectivamente, que cuenta con permiso de residencia en España.

La tendencia de ambos colectivos, aún siguiendo una línea ascendente en los dos casos es significativamente distinta, siendo el aumento espectacular en los últimos años en el caso de los marroquíes y mucho más suave en el caso del conjunto de los extranjeros.

En la colonia marroquí se aprecian dos momentos de despegue. El primero corresponde al año 1986, fecha que coincide con la primera regularización de extranjeros ilegales en España, previa a la puesta en funcionamiento de la Ley de Extranjería. En 1991 se produce la segunda regularización, la más numerosa; con ella, el número de residentes marroquíes se dispara. Con todo, debemos tener en cuenta que la mayor parte de la población que ha conseguido su tarjeta de residencia en el último proceso no queda incluida en las cifras de 1991, sino en las del año siguiente, por lo que el aumento en 1992 será aún más relevante.

No hemos de olvidar que la única información que poseemos es la de población residente. Desconocemos la evolución de la colonia marroquí en la clandestinidad. Con todo, sabemos que la masificación de la inmigración marroquí es un fenómeno muy reciente.



MAPA 2.—Marroquíes residentes en España. 1990 (Cifras absolutas)

Localización de la colonia: principales focos

El mapa 2 y el cuadro IX muestran la localización provincial de la colonia marroquí con permiso de residencia en España y su cuantificación en las diversas Comunidades Autónomas. El litoral mediterráneo y Madrid, en el interior de la Península, son, en líneas generales, las zonas de asentamiento preferente. A nivel provincial Barcelona, Madrid y Málaga presentan, en cifras absolutas, el mayor número de marroquíes, con 3.181, 3.075 y 2.494 personas, respectivamente.

CUADRO IX
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS MARROQUÍES RESIDENTES
EN ESPAÑA 1990

<u>Comunidades Autónomas</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Total	16.665	100
Andalucía	3.906	23'4
Aragón	193	1'1
Asturias (Principado de)	40	0'2
Baleares (Islas)	505	3'0
Canarias (Islas)	867	5'2
Cantabria	17	0'1
Castilla-León	214	1'2
Castilla-La Mancha	99	0'5
Cataluña	5.260	31'5
Comunidad Valenciana	840	5'0
Extremadura	203	1'2
Galicia	141	0'8
Madrid (Comunidad de)	3.075	18'4
Murcia (Región de)	310	1'8
Navarra (Comunidad Foral de).....	36	0'2
País Vasco	607	3'6
Rioja (La)	57	0'3
Ceuta y Melilla	295	1'7

FUENTE: I.N.E. Elaboración propia.

Las estimaciones de PASS para el colectivo marroquí en la clandestinidad señalan las mismas tendencias, aunque fortaleciendo de forma importante el papel de Cataluña como región de acogida, con el 51% del total.

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

Cuadro X
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS MARROQUÍES EN SITUACIÓN IRREGULAR
EN ESPAÑA, SEGÚN ESTIMACIONES DE PASS (1989)

<u>Comunidades Autónomas</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
TOTAL	58.775	100
Andalucía	2.132	3'6
Aragón y Rioja	141	0'2
Cataluña	30.124	51'2
Comunidad Valenciana	6.087	10'4
Extremadura	55	0'1
Madrid	11.075	18'8
Murcia	1.373	2'3
País Vasco	98	0'2
Ceuta y Melilla	7.516	12'8
Resto	174	0'3

FUENTE: PASS. - I.E.E. Elaboración propia.

Las estimaciones que el colectivo Ioé hace sobre la localización del conjunto de la colonia marroquí en España (incluyendo nacionalizados, documentados e indocumentados) señala parecidas tendencias, destacando las plazas españolas de Ceuta y Melilla en el Norte de África como los principales puntos de concentración de marroquíes, seguidas a distancia de Cataluña y la Comunidad Madrileña.¹

En definitiva, la colonia marroquí tiende a localizarse en las ciudades industriales más importantes del país, regiones agrícolas y zonas turísticas.

A pesar de que aún no han sido explotados estadísticamente la totalidad de los datos de la regularización de extranjeros llevada a cabo en 1991, el cuadro XI muestra el volumen de marroquíes de las provincias que han acogido el mayor número de inmigrantes. Se trata de clandestinos que entran en la legalidad; de ahí su importancia.

CUADRO XI
MARROQUÍES REGULARIZADOS EN 1992. LOCALIZACIÓN PROVINCIAL
(DATOS PROVISIONALES)

		%
TOTAL	44.938	
Alicante	752	1'67
Baleares	999	2'22
Gerona	3.045	6'77
Barcelona	10.572	23'52
Madrid	9.912	22'05
Málaga	2.001	4'45
Murcia	4.037	8'98
Palmas (Las)	737	1'64
Tarragona	1.639	3'64
Valencia	856	1'90
Resto provincias	10.388	23'11

FUENTE: Dirección General de Migraciones. Resultado de la Regularización a 10 de marzo de 1992. Elaboración propia.

De las 50 provincias en las que se divide España, las 10 hasta ahora investigadas —localizadas en su mayoría en las costas mediterráneas— acogen al 76'9% del total de marroquíes legalizados. Destacan Barcelona y Madrid, las áreas urbanas más importantes del país, como focos fundamentales de atracción con casi el 50% de la colonia marroquí.

Caracterización

La mejor y más reciente fuente de información con que contamos en la actualidad para conocer las características sociodemográficas de la población marroquí, son los datos provisionales (a mayo de 1992) facilitados por la Dirección General de Migraciones sobre la población regularizada en el proceso cerrado en diciembre de 1991.

Se trata de una población fundamentalmente masculina (85'3% de varones), joven (55'5% con edades comprendidas entre 20 y 31 años) y mayoritariamente soltera (65'5%). Hemos de tener en cuenta que la fuente investigada recoge a la población que accedía a la legalidad mediante una

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

tarjeta conjunta de permiso de trabajo y residencia; por tanto, se refiere a población trabajadora. Sin embargo, la Dirección General de Migraciones considera que las facilidades que se dieron en el proceso fueron tales que una buena parte de personas inactivas se acogieron a él (pasando a figurar como activas). Enlazando con el proceso de regularización, se abrió otro proceso de reagrupación familiar para las personas dependientes de trabajadores ya legalizados; sin embargo, las solicitudes han sido muy escasas por parte del colectivo marroquí: 1.557 para toda España. Ello hace suponer que la mayor parte de los regularizados son personas sin dependencias familiares. Asimismo, este hecho habla en favor de la significación del grupo que estudiamos, como representativo del conjunto de la colonia marroquí en España, aunque hemos de tener una cierta precaución al analizar las tasas de actividad, por las razones ya expuestas.

CUADRO XII
POBLACIÓN MARROQUÍ REGULARIZADA EN DICIEMBRE DE 1991, POR SEXO

		%
Hombres	38.320	85'3
Mujeres	6.618	14'7
TOTAL	44.938	100

FUENTE: *Dirección General de Migraciones.* Elaboración propia.

CUADRO XIII
POBLACIÓN MARROQUÍ REGULARIZADA EN DICIEMBRE DE 1991, POR GRUPOS DE EDAD

Grupos de edades	Cifras absolutas	%
De 0 a 11 años	—	—
De 12 a 16 años	116	0'3
De 17 a 21 años	4.225	9'4
De 22 a 26 años	13.200	29'4
De 27 a 31 años	11.743	26'1
De 32 a 36 años	7.350	16'3
De 37 a 41 años	4.289	9'5
De 42 a 51 años	2.958	6'6
De 52 a 61 años	935	2'1
De 62 a 81 años	117	0'3
No consta	3	0'1
Total	44.938	100

FUENTE: *Dirección General de Migraciones.* Elaboración propia.

CUADRO XIV
POBLACIÓN MARROQUÍ REGULARIZADA EN DICIEMBRE DE 1991,
POR ESTADO CIVIL

	Cifras absolutas	%
Solteros	29.416	65'5
Casados	14.802	32'9
Divorciados	362	0'8
Viudos	261	0'6
Legalmente separados	97	0'2
Total	44.938	100

FUENTE: *Dirección General de Migraciones*. Elaboración propia.

Los cuadros XII, XIII y XIV reflejan las características demográficas de este colectivo. Como ya hicimos notar, se trata de población sobre todo masculina y joven: la mayor parte de ella tiene entre 17 y 51 años, es población eminentemente activa. En cuanto al estado civil, si bien la mayoría son solteros, existe una elevada proporción de casados (un tercio de la colonia); estos últimos no suelen venir con sus cónyuges, sino que, en general, suele ser el cabeza de familia el que «se adelanta» a buscar trabajo y condiciones favorables para luego «arrastrar» al resto de los suyos. En el peor de los casos, sus ahorros, enviados regularmente al país de origen, serán fundamentales para el mantenimiento de la familia. Por último, entre los divorciados —aunque la fuente no especifica sexo— existe un gran número de mujeres procedentes de áreas urbanas, cuya estrategia es similar a la de los casados.

CUADRO XV
POBLACIÓN MARROQUÍ REGULARIZADA EN DICIEMBRE DE 1991,
POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Código y descripción	Cifras absolutas	%
1. Producción agrícola	11.298	26'14
2. Producción ganadera	580	
3. Servicios agrícola y ganadero	271	
4. Caza y repoblación cinegética	12	

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

Código y descripción	Cifras absolutas	%
5. Silvicultura	145	
6. Pesca	872	
11. Tratamiento combustibles sólidos	2	
12. Extracción petróleo y gas natural	0	
13. Refinamiento de petróleo	2	
14. Extracción y transformación minerales radioactivos	0	
15. Producción y distribución energías	30	
16. Captación depuración y distri. de aguas	7	
21. Extracción y prepar. mineral metálico	1	
22. Producción y transformación metales	191	
23. Extracción mineral no metálico	18	
24. Industria productora mineral no metálico	38	
25. Industria química	113	
31. Fabricación productos metálicos	328	
32. Construcción de maquinaria	36	
33. Construcción maq. oficina y ordenador	0	
34. Construcción maq. y material eléctrico	45	
35. Fabricación material electrónico	9	
36. Construcción automóviles y piezas	25	
37. Construcción naval y reparación	4	
38. Construcción otro transporte	2	
39. Fabricación instrumental de precisión	1	
41. Industria prod. alim., bebidas y tabacos	707	
43. Industria textil	592	
44. Industria del cuero	115	
45. Industria de vestido y calzado	449	
46. Industria madera, corcho y mueble	681	
47. Industria papel y artes gráficas	78	
48. Industria transformación del caucho	32	
49. Otra industria de manufactura 90		
50. Construcción	11.121	24'74
61. Comercio al por mayor	191	
62. Recuperación de productos	107	
63. Intermediarios de comercio	44	
64. Comercio al por menor	3.254	7'24
65. Restaurantes y cafés sin hospedaje	72	
66. Hostelería	3.157	7'02
67. Reparaciones	321	
71. Transporte por ferrocarril	1	

<u>Código y descripción</u>	<u>Cifras absolutas</u>	<u>%</u>
72. Otros transportes terrestres	197	
73. Transportes marítimos y vías navegación .	5	
74. Transporte aéreo	1	
75. Actividad anexa al transporte	60	
76. Comunicaciones	8	
81. Instituciones financieras	1	
82. Seguros	1	
83. Auxiliar financieros y de seguros	2	
84. Servicios prestados a empresas	1.906	
85. Alquiler de bienes muebles	5	
86. Alquiler de bienes inmuebles	8	
91. Administración pública, Defensa nacional y Seguridad Social	2	
92. Saneamiento, vías públicas y limpieza	97	
93. Educación e investigación	43	
94. Sanidad y servicios veterinarios	36	
95. Asistencia social y servicios colectivos	36	
96. Servicios recreativos y culturales	245	
97. Servicios personales	128	
98. Servicios domésticos	6.882	15'31
99. Rep. diplomáticas y org. internacionales ...	2	
100. Actividades no clasificadas	231	
TOTAL	44.938	

FUENTE: *Dirección General de Migraciones*. Elaboración propia.

El cuadro XV refleja la composición de este colectivo por sectores de actividad. La producción agrícola y la construcción son las actividades a las que se dedican con preferencia los inmigrantes marroquíes. Secundariamente, un elevado número de ellos se ocupa en los servicios domésticos. Por último, el comercio al por menor y la hostelería son otras de las actividades escogidas por este grupo. Estos cinco sectores aglutinan al 80% del colectivo marroquí en España. Son sectores que exigen poca cualificación y que, por esta razón, son desestimados por la población autóctona, que en los últimos años ha adquirido un mayor nivel de instrucción y socio-económico.

Construcción y servicio doméstico son las dedicaciones fundamentales

de la población marroquí que habita en zonas urbanas, mayoritariamente Madrid y Barcelona. La hostelería y el comercio al por menor, sobre todo en forma de comercio ambulante, son, por otra parte, junto con la construcción, dedicaciones típicas de los que viven en las zonas turísticas.

A la producción agrícola se dedica gran parte del colectivo marroquí que reside en las áreas rurales mediterráneas, sobre todo en Cataluña y Levante.

Los datos que hemos aportado sobre las características de la población marroquí son inéditos y han sido facilitados por la Dirección General de Migraciones para este trabajo. Los consideramos representativos del conjunto de la población marroquí en nuestro país. Sin embargo, será de interés completarlos con la información correspondiente al Censo de Población de 1991, donde presumiblemente queda recogida la población extranjera que reside legalmente en España —los ilegales tratan de no ser registrados en ninguna estadística oficial—. Los datos de dicho Censo aún no están disponibles.

Consideraciones finales

Este estudio aborda la problemática de la inmigración magrebí a España en el contexto de los movimientos Sur-Norte. Dentro del fenómeno se analiza la relevancia del colectivo marroquí en el conjunto y las causas y consecuencias de este hecho. El estudio intenta incorporar nueva información para el conocimiento de la población marroquí en España, centrándose nuestra aportación al tema en la explotación de los datos provisionales procedentes de la última Regularización de Extranjeros llevado a cabo en nuestro país durante los últimos meses de 1991.

Aunque consideramos esta fuente pieza capital para el análisis de la inmigración en España, queremos poner de relieve que sólo cuando estén disponibles los datos definitivos de este proceso de legalización, conjuntamente con los provenientes del Censo de Población de 1991, se podrá abordar de forma más rigurosa y completa, no sólo la inmigración magrebí, sino la del conjunto de población extranjera en España.

Queremos hacer hincapié en el desfase existente entre la escasa cobertura de las fuentes disponibles en la actualidad y el interés e importancia

que el fenómeno migratorio tiene en el contexto europeo y, particularmente, en el español.

Terminamos este trabajo asomándonos al futuro para apuntar algunos interrogantes sobre la evolución de la inmigración de marroquíes a España.

¿Continuará el flujo procedente de Marruecos en los próximos años? Sin duda. Seguirán llegando marroquíes, legal o ilegalmente. El transporte de marroquíes en el Estrecho y sus proximidades no dejará de ser un negocio tan floreciente como cruel.

¿Cuál será la duración de la estancia de estos emigrantes en España? No parece que se les vaya a permitir establecerse definitivamente. Por motivos políticos, nadie quiere pronunciarse con claridad sobre este punto. La opinión popular no está dispuesta a integrar a quienes ve como competidores ilegales. Los primeros brotes de racismo y xenofobia, por otra parte, ya se han hecho patentes.

¿Cómo frenar esta corriente migratoria? Primero, queriendo. Después, invirtiendo en el país de origen. Esta es, más o menos, la política oficial de las organizaciones internacionales que se dedican a estos temas. La FAO recomienda inversiones importantes para la mejora de los rendimientos de la agricultura del Norte de África. Quizá ésta sea la mejor salida.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a don Juan Aycart y don Juan Chozas, de la Dirección General de Migraciones, su inapreciable y desinteresada colaboración al facilitarnos la información referente al proceso de regularización de inmigrantes.

¹ La relevancia de Ceuta y Melilla es clara por el gran número de marroquíes nacionalizados existentes en estas plazas fronterizas con Marruecos. Las demás fuentes que recogemos no investigan a este grupo.

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

RESUMEN.—En los últimos años, España se ha convertido en el primer país de acogida de los emigrantes marroquíes que cruzan el Estrecho con la esperanza de encontrar una vida mejor. En este artículo se evalúa la importancia de la corriente migratoria, su evolución, su localización y caracterización, a la vez que se aportan los datos correspondientes sobre el reciente proceso de Regularización de Extranjeros.

PALABRAS CLAVE.—Migraciones. Magreb. España. Mediterráneo Occidental. Desequilibrios Socioeconómicos.

ABSTRACT.—During the last few years, Spain has become a host country for Maghreb emigrants that cross the Straits of Gibraltar hoping to find a better life. This article evaluates the importance of this migratory trend, its evolution, location and characteristics. At the same time, this paper sets forth new data about the recent Official Registration process of alien residents.

KEY WORDS.—International Migrations. Maghreb. Spain. Western Mediterranean. Socioeconomic Imbalances.

RESUMÉ.—Dans les premières années, l'Espagne est devenue le premier pays d'accueil des émigrants Marocains qui traversent le Détroit avec l'espoir de trouver une meilleure qualité de vie. Dans cet article on évalue l'importance du courant migratoire, son évolution, sa localisation et caractérisation, à la fois qu'on apporte les renseignements correspondants sur le processus récent de Regularisation d'Étrangers.

MORS CLÉ.—Migrations. Maghreb. Espagne. Méditerranée Occidentale. Déséquilibres Socioéconomiques.

BIBLIOGRAFÍA

- BOUKHOBZA, M.: *Evolution socio-demographique en Algérie et perspectives migratoires vers L'Europe*, 1991, Congrès Européen de Demographie, 17 pp.
- CÁRITAS ESPAÑOLA: *El desafío de 1992 y los inmigrantes*, 1992, Cuadernos de Formación, n. 29, 48 pp.
- CÁRITAS ESPAÑOLA (Colectivo Ioé): *Los inmigrantes en España*, Enero-marzo 1987, Documentación Social, n. 66, 376 pp.
- COLECTIVO IOÉ: *Trabajadoras extranjeras de servicio doméstico en Madrid*, abril 1991, Informe.
- COLECTIVO IOÉ: *Dimensionamiento y análisis por grupos étnicos de la población inmigrante del Tercer Mundo y Portugal en la Comunidad Autónoma de Madrid*, Madrid, julio 1991, Informe, 233 pp.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *La dimensión social del Mercado Interior*. Luxemburgo, 1988, Serie Europea Social, 115 pp.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (V): *Analyse Statistique des Mouvements Migratoires*, noviembre, 1989, Instituto Isoplán, 105 pp.

- COMUNIDAD DE MADRID: *Explotación completa del padrón de 1986. Tablas cruzadas por municipios. Documentos de trabajo*, Consejería de Economía (un tomo por cada municipio).
- COSTA-LASCOUX, J. y WEIL, P.: *Logiques d'états et immigration*, 1992, Ed. Kimé, 298 pp.
- DIARIO EL PAÍS: 16 septiembre 1991; 28 noviembre 1991: Temas de nuestra época; 10 febrero 1992; 19 marzo 1992; 21 abril 1992, pp. 42.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN: *La inmigración en España. Panorama de una década, 1980-89*. 1990, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES: *Información sobre los expedientes concedidos a ciudadanos marroquíes en España, en la provincia de Madrid y en los municipios de Boadilla del Monte, Brunete, Colmenarejo, Galapagar, Madrid-capital, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Torreldones, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada y Villaviciosa de Odón*, mayo 1992.
- DOS SANTOS, E.: *Extranjeros en España. Algunas consideraciones sobre política migratoria de integración social ante la CEE (1985-1990)*.
- GOBIERNO ESPAÑOL (Comunicación al Congreso de los Diputados): *Situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política española de Extranjería. Informe 15/90*, Madrid, 1990.
- GOLINI, A.; GERANO, G. y HEINS, F.: «South-North Migration with Special Reference to Europe», *International Migration*, vol. XXIX, n. 2, 1991, pp. 253-279.
- GONZÁLEZ YANCI, P.: «Inmigrantes marroquíes en España. Un movimiento en alza oculto en la clandestinidad», *III Jornadas de la Población Española*, Málaga, 12-14 junio, 1991, AGE, pp. 77-84.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V.: «El reciente incremento de la población extranjera en España y su incidencia laboral», *Seminario Internacional «L'Offre de travail, chômage et migrations: situation actuelle et perspectives pour l'Ouest du Bassin Méditerranéen»*, Positano (Italia), 1989.
- I.N.E.: *Anuario Estadístico de España*, años 1969 a 1985.
- I.N.E.: *Migraciones. Resultados por Comunidades Autónomas*, Años 1983 a 1990.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A.: *La inmigración en España*. Madrid, 1990, Instituto Español de Emigración, 77 pp.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A.: «La inmigración ilegal en España. Análisis de la operación extraordinaria de regularización 1985-86», *Rev. de Economía y Sociología del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*, n. 11, 1991, pp. 18-38.
- LÓPEZ GARCÍA, B.: *La Emigración Marroquí en España: Significación económica y sociocultural de su procedencia geográfica*, Madrid, 1991, Universidad Autónoma de Madrid, 24 pp.
- LÓPEZ DE LERA, D.: «Análisis de la estadística sobre población extranjera», *III Jornadas de la Población Española*, Málaga, 11-13 junio, 1991, AGE, pp. 95-107.
- LORA TAMAYO D'OCON, G. y LORA TAMAYO D'OCON, A.: «Aproximación al estudio de la inmigración extranjera en España y la Comunidad de Madrid. Primera recopilación de fuentes y bibliografía», *III Jornadas de la población Española*, Málaga, 11-13 junio, 1991, AGE, pp. 117-126.
- LOSADA, T.: «La Ley de Extranjería y la Situación de los Marroquíes en España», *Serie Islam español*, 1986.
- MARCOS SANZ, R. y ROJO ALCALDE, J.: «Trabajadores extranjeros en España». *Rev. de Economía y Sociología del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*, n. 11, 1991.
- OBERHAUSER, A. M.: «The International Mobility of Labor: North African Migrant Workers in France», *Professional Geographer*, vol. 43, n. 4, 1991, pp. 431-445.

MIGRACIONES RECIENTES DE LOS PAÍSES...

- P.A.S.S.: *Mapa de trabajadores extranjeros en situación irregular en España*, Dirección General del I.E.E., 1990.
- PEREDA, C. (Colectivo Ioé): «Los inmigrantes extranjeros en Madrid», *Alfoz*, n. 44, septiembre 1987, pp. 56-64.
- POWER, J.: *Migrant Workers in Western Europe and the United States*, Oxford, 1979, Pergamon Press.
- PUMARES FERNÁNDEZ, P.: *La inmigración marroquí en la Comunidad de Madrid. Memoria de Licenciatura*, Madrid, abril, 1992, 140 pp.
- PUMARES FERNÁNDEZ, P.: «Notas para el estudio de la inmigración en España. El caso de un área de chabolas en el Norte de Madrid», *III Jornadas de la Población Española*, Málaga, 11-13 junio, 1991, AGE, pp. 155-159.
- VENTURINI, P.: *Un espacio Social Europeo para 1992*, 1989, Comisión de las Comunidades Europeas, 119 pp.